



PUNTA ARENAS, 20 FEB. 2017

NUM. 357 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de Octubre de 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 467 de 18 de Febrero de 2011, que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, y sus modificaciones;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 287 de 24 de enero de 2014, referido a la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público año 2014;
- ✓ **Antecedente N°766/2017**, asignado a Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LOTE O EL OVEJERO, PUNTA ARENAS**", **ID 2351-2-LQ17**;
- ✓ E-mail, de fecha 17 de febrero de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ E-mail, de fecha 17 de febrero de 2017, de Alcaldía;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y 151 (Sección "D") de 16 de febrero de 2017;

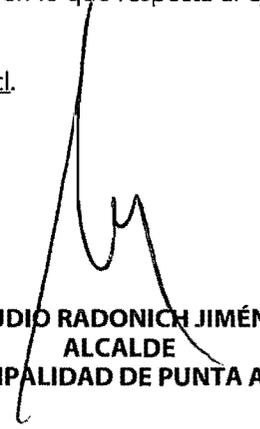
D E C R E T O:

1. **APRUEBASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LOTE O EL OVEJERO, PUNTA ARENAS**", la que estará disponible en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2351-2-LQ17**.
2. **LLÁMESE** a Licitación Pública el Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LOTE O EL OVEJERO, PUNTA ARENAS**", la que estará disponible en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2351-2-LQ17**.
3. Las condiciones de la propuesta son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la Licitación **ID 2351-2-LQ17**.
4. El **FINANCIAMIENTO** de este proyecto será con cargo al F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional). La gestión financiera quedará radicada en el mandante, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, quién cancelará los estados de pago presentados por el Contratista, el que será visado previamente por la Unidad Técnica.
5. En la presente Licitación podrán participar aquellas personas naturales y/o personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.
6. **DESIGNASE** para integrar la Comisión Evaluadora de la citada Licitación Pública, a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales: don **Alejandro Barrientos Muñoz**, Ingeniero Constructor, Profesional, Grado 8° de la E.S.M., **doña Marisol Fernández Hechenleitner**, Constructor Civil, Profesional, Grado 9° de la E.S.M., y **doña Daniela Mancilla Miranda**, Constructor Civil, Profesional, Grado 10° de la E.S.M.
7. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.
8. **PUBLÍQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CRISTIAN NAVARRO KAMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CR/RVC/CNK/mha.-

DISTRIBUCION:

- | | | |
|--|------------------------|----------------|
| - Dirección de Obras Municipales | - Dirección de Control | - Antecedentes |
| - Secretaría Comunal de Planificación | - Asesoría Jurídica | - Archivo.- |
| - Dirección de Administración y Finanzas | - O.I.R.S. | |